



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 9  
Año XLI  
Legislatura XI  
19 de septiembre de 2023

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. . . . . 214

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.2. EN TRAMITACIÓN 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 2/23-XI, relativa a la petición de cese de altos cargos por su apología de la dictadura y sus opiniones contra los valores y principios constitucionales. . . . . 216

Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE) en Aragón. . . . . 217

Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género. . . . .	217
Proposición no de Ley núm. 5/23-XI, relativa a la condena de todos los actos de «violencia machista». . . . .	219
Proposición no de Ley núm. 6/23-XI, relativa al rechazo al trasvase del Ebro. . . . .	220
Proposición no de Ley núm. 7/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a la contratación de técnicos de Educación Infantil. . . . .	220
Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía. . . . .	221
Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón. . . . .	222
Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial. . . . .	223
Proposición no de Ley núm. 11/23-XI, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. . . . .	224
Proposición no de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de cooperación. . . . .	224

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 13/23-XI, relativa al IES Martina Bescós de Cuarte, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. . . . .	225
--	-----

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 1/23-XI, relativa a la política general en materia de despoblación. . . . .	226
Interpelación núm. 2/23-XI, relativa a la política general en materia de vivienda. . . . .	226
Interpelación núm. 3/23-XI, relativa a la política general en materia de educación pública. . . . .	227
Interpelación núm. 4/23-XI, relativa a la situación de la agricultura y la ganadería en la comunidad. . . . .	227
Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal. . . . .	228
Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social. . . . .	228

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 3/23-XI, relativa a una futura figura de protección en Anayet-Partacua. . . . .	229
Pregunta núm. 5/23-XI, relativa al servicio de transporte sanitario urgente en Aragón. . . . .	229
Pregunta núm. 6/23-XI, relativa a la presencia de técnicos de Educación Infantil en los centros educativos aragoneses. . . . .	229
Pregunta núm. 7/23-XI, relativa a la cobertura de auxiliares de educación especial en los centros educativos aragoneses. . . . .	230
Pregunta núm. 8/23-XI, relativa a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. . . . .	231
Pregunta núm. 9/23-XI, relativa a los helipuertos para transporte sanitario urgente nocturno. . . . .	231
Pregunta núm. 10/23-XI, relativa a los focos de EHE en el Sobrarbe y Maestrazgo. . . . .	232

Pregunta núm. 17/23-XI, relativa a la reforma de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de las comunidades aragonesas en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).	232
Pregunta núm. 18/23-XI, relativa a la valoración de las opiniones vertidas por su Director General de Caza y Pesca en redes sociales.	232
Pregunta núm. 19/23-XI, relativa a la valoración de las opiniones vertidas por su Directora General de Justicia en redes sociales.	233
Pregunta núm. 20/23-XI, relativa a la compensación a los ganaderos aragoneses afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica.	233
Pregunta núm. 21/23-XI, relativa a clarificar la situación de la Directora General de Vivienda en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses.	234
Pregunta núm. 22/23-XI, relativa a los gastos superfluos e ineficiencias detectadas en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo.	234
Pregunta núm. 23/23-XI, relativa a la perspectiva de la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón acerca de la evolución de la población activa.	235
Pregunta núm. 24/23-XI, relativa a la disminución de ingresos planteada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública.	235
Pregunta núm. 25/23-XI, relativa a los parámetros que van a servir de base al Departamento de Hacienda y Administración Pública para financiar el incremento de gasto en proyectos de inversión.	236
Pregunta núm. 26/23-XI, relativa a la designación de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación.	236
Pregunta núm. 27/23-XI, relativa a los salarios de los profesores.	237
Pregunta núm. 28/23-XI, relativa a la falta de médicos.	237
Pregunta núm. 29/23-XI, relativa al pin parental.	238
Pregunta núm. 30/23-XI, relativa al trasvase del Ebro.	238
Pregunta núm. 31/23-XI, relativa a la implantación de un cheque escolar.	238

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1/23-XI, relativa a la ley de comunidades aragonesas en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).	239
Pregunta núm. 2/23-XI, relativa a las incompatibilidades de la Directora General de Vivienda a fecha de su nombramiento.	240
Pregunta núm. 4/23-XI, relativa a la enfermedad hemorrágica epizootica.	241
Pregunta núm. 11/23-XI, relativa al plan funcional de un nuevo hospital para el sector I de Zaragoza en la zona del actual Royo Villanova.	241
Pregunta núm. 12/23-XI, relativa al departamento de tutela de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées.	241
Pregunta núm. 13/23-XI, relativa al proyecto de construcción de un nuevo hospital para el sector I.	242
Pregunta núm. 14/23-XI, relativa al plan funcional de un nuevo hospital para el sector I.	242
Pregunta núm. 15/23-XI, relativa a las inversiones en el Hospital Universitario Lozano Blesa en Zaragoza.	242

Pregunta núm. 16/23-XI, relativa a los órganos de participación en Sanidad. . . . .	243
Pregunta núm. 32/23-XI, relativa a contratos de la Administración con la Directora General de Vivienda. . . . .	243
Pregunta núm. 33/23-XI, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón acerca de la situación de la Directora General de Vivienda. . . . .	243
Pregunta núm. 34/23-XI, relativa a la fecha de resolución de los contratos con la Directora General de Vivienda. . . . .	244
Pregunta núm. 35/23-XI, relativa al procedimiento a seguir con los contratos que mantenía la Directora General de Vivienda con varios municipios. . . . .	244
Pregunta núm. 36/23-XI, relativa a la fecha de comunicación a los municipios acerca de la rescisión de contratos de la Directora General de vivienda. . . . .	245

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno. . . . .	245
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno. . . . .	246
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante el Pleno. . . . .	246
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno. . . . .	246

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. . . . .	246
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. . . . .	247
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. . . . .	247

##### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de doña Carmen Sanz Javierre, como representante de la Asociación de Amigas y Amigos de los Árboles de Teruel, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . .	247
---	-----

### 3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso. . . . .	248
---	-----

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª Susana Cobos Barrio al G.P. Popular. . . . .	248
Adscripción del Diputado D. José Luis Bancalero Flores al G.P. Popular. . . . .	249

Adscripción del Diputado D. Eduardo Gallart Monzón al G.P. Popular. . . . .	249
Adscripción del Diputado D. José Antonio Lagüens Martín al G.P. Popular. . . . .	249
Comunicación de portavoces titular y adjuntos del G.P. Mixto. . . . .	249

### 8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Composición de la Diputación Permanente. . . . .	250
--	-----

### 8.4 COMISIONES

Composición de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . .	251
Composición de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	252
Composición de la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. . . . .	253
Composición de la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . .	254
Composición de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . .	255
Composición de la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . .	256
Composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	257
Composición de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. . . . .	258
Composición de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. . . . .	259
Composición de la Comisión de Sanidad. . . . .	260
Composición de la Comisión de Bienestar Social y Familia. . . . .	261

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se dispone el cese de D.º Carmen Agüeras Angulo como Letrada Mayor de la Cámara. . . . .	262
Acuerdo de la mesa de las Cortes de Aragón por el que se dispone el nombramiento de D.º Carmen Rubio de Val como Letrada Mayor de la Cámara. . . . .	262
Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 13 de septiembre de 2023, por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretario/a de la Letrada Mayor. . . . .	262

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

#### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

## **Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

### **Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, modificada parcialmente en 2004, 2013, 2016 y 2019 con reformas de diferente calado, necesita ser actualizada en cuestiones prácticas puntuales para acompañarla a la realidad.

En la reforma de 2016 se dio entrada en el Consejo de Administración a un representante del Consejo Asesor con derecho de voz y voto. El Consejo de Administración es un órgano que obtiene su legitimidad respetando la representación de los grupos parlamentarios existentes en las Cortes de Aragón en cada legislatura. Por ello la composición del Consejo de Administración debe respetar esa voluntad de los aragoneses expresada en las urnas.

La ley también prevé la existencia de un Consejo Asesor formado por representantes sectoriales de la sociedad que guardan relación con el Servicio público que tiene encomendado la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Consejo de Administración y Consejo Asesor son órganos que tienen funciones diferentes, aunque una estrecha relación.

La incorporación de un miembro del Consejo Asesor al Consejo de Administración es un mecanismo positivo que facilita esa relación y en definitiva contribuye a un mejor servicio público a los aragoneses.

La presencia de ese miembro es positiva y necesaria, pero no requiere alterar la legitimación democrática del Consejo de Administración que emana de las Cortes de Aragón pudiéndose llegar a alterar la voluntad de los aragoneses democráticamente expresada en las urnas.

Por otro lado, la designación del equipo de Dirección de la Corporación y de sus Sociedades representan cargos de confianza de la Dirección General, que es quien los nombra y quien los cesa. Al fin y al cabo, es importante que la Dirección General de la Corporación pueda elegir a las personas que formarán su equipo que le acompañaran en la dirección y en el trabajo cotidiano. Se trata de relaciones de alta dirección basadas en la confianza para la gestión diaria.

Podrían darse situaciones de una Dirección General de la Corporación que estuviera al margen de la gestión cotidiana de la entidad y sus sociedades y que pudiera dar lugar a situaciones de falta de confianza de la Dirección General en el equipo directivo seleccionado.

Para evitar esas posibles distorsiones y tratándose de puestos de alta dirección cuyo cese corresponde a la Dirección General y que la legislación correspondiente permite poner fin a esos contratos exclusivamente por pérdida de la confianza, no parece lógico ni guarda relación que la Dirección General tenga que elaborar un proceso de selección en concurrencia competitiva para su elección y puedan ser cesados por pérdida de confianza sin mayor motivo.

El procedimiento más lógico, con el fin de facilitar el mejor ambiente en la dirección basado realmente en la confianza y en el trabajo en equipo, se hace necesario que la Dirección General pueda elegir libremente a su equipo de confianza notificándolo previamente al Consejo de Administración.

## PROPOSICIÓN DE LEY

**Artículo único.**— *Modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de Creación, Organización y Control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

Uno. Se modifica el apartado 1 del artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de Creación, Organización y Control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que queda redactado como sigue:

«1. El Consejo de Administración estará compuesto por 15 miembros que serán elegidos para cada legislatura por el Pleno de las Cortes de Aragón, por mayoría de dos tercios, entre personas de reconocida experiencia profesional en el ámbito de la comunicación y/o los medios audiovisuales, observando una composición equilibrada entre hombres y mujeres. A tal fin, los grupos parlamentarios realizarán una propuesta en la que se haga constar los méritos que avalen a cada uno de los candidatos que propongan.

Si transcurridas veinticuatro horas desde la primera votación en las Cortes de Aragón, no se alcanzase la mayoría de dos tercios, estas elegirán por mayoría absoluta a los miembros del Consejo de Administración».

Dos. Se modifica el encabezamiento y el apartado 2 del artículo 6 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de Creación, Organización y Control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que queda redactado como sigue:

«Artículo 6. Participación del Director General, de los partidos políticos con representación parlamentaria y del Consejo Asesor en el Consejo de Administración.

2. A las reuniones del Consejo de Administración asistirán, con voz pero sin voto, el Director General, excepto cuando se traten cuestiones que le afecten personalmente, así como los representantes de partidos políticos que hayan obtenido representación parlamentaria en las Cortes de Aragón sin alcanzar la suficiente para constituir el grupo parlamentario propio, en el número y a través del procedimiento que determinen la mesa y la Junta de portavoces de las Cortes de Aragón para cada legislatura, siempre que no forme parte del Consejo de administración algún miembro o propuesta de dichos partidos políticos a través del grupo parlamentario mixto, así como un representante del Consejo Asesor».

Tres. Se modifica el apartado f) del artículo 10 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de Creación, Organización y Control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que queda redactado como sigue:

«f) Organizar la dirección y nombrar con criterios de profesionalidad al personal directivo de la Corporación y de sus sociedades, previa notificación al Consejo de Administración».

Cuatro. Se modifica el apartado 2 del artículo 14 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de Creación, Organización y Control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que queda redactado como sigue:

«2. El Consejo Asesor aprobará por mayoría absoluta sus propias normas de funcionamiento, así como la forma de designación del representante que formará parte del Consejo de Administración, con voz pero sin voto».

Quinto. Se modifica el apartado 1 del artículo 17 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de Creación, Organización y Control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que queda redactado como sigue:

«Los estatutos de las sociedades mencionadas en el artículo anterior establecerán el cargo de administrador único, nombrado y separado por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión entre profesionales del sector, previa defensa por parte de los candidatos de su proyecto ante el Consejo de Administración, el cual deberá emitir un informe favorable sobre su nombramiento».

**Disposición final.**— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 2/23-XI, relativa a la petición de cese de altos cargos por su apología de la dictadura y sus opiniones contra los valores y principios constitucionales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la petición de cese de altos cargos por su apología de la dictadura y sus opiniones contra los valores y principios constitucionales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras más de dos meses de demora para conformar un Gobierno y dos semanas más de vacío institucional, el pasado jueves el Gobierno de Aragón aprobó el nombramiento de varias direcciones generales, incluyendo personas afines al PP, Vox y el PAR.

Entre las designaciones figura la de la directora general de Justicia, Esmeralda Pastor Estrada, que exhibía en sus redes sociales la bandera preconstitucional y colgó mensajes de apoyo a la dictadura de Franco, publicaciones que fueron reveladas y denunciadas por varios grupos parlamentarios y que finalmente borró la mañana del sábado, 48 horas después de su nombramiento, sin que hasta el momento haya dado ninguna explicación al respecto.

Por su parte, el nuevo director general de Caza y Pesca del Gobierno de Aragón, Jorge Valero, utilizó sus redes sociales para homenajear y felicitar a José Millán Astray, en el aniversario de su nacimiento. En otros mensajes, Valero se hizo eco de una manifestación en defensa del fundador de la Legión, replicando afirmaciones impropias y tan poco edificantes como que «Franco evitó que los rojos siguieran violando y matando monjas».

Ambas direcciones generales dependen de los dos departamentos que están en manos de Vox en el Gobierno de Aragón en virtud del acuerdo al que el partido de extrema derecha alcanzó con el PP, y en cuya rúbrica no quiso estar presente el presidente del gobierno aragonés. Entre los acuerdos suscritos en ese pacto de gobierno de coalición figura la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

En el Grupo Parlamentario Socialista queremos contar con la aportación de expertos, tanto de asociaciones memorialistas como de voces autorizadas en la universidad, para analizar la situación a la que se ha llegado en Aragón y manifestar nuestro rotundo rechazo, tanto por el anuncio del presidente Azcón de suprimir la Ley aragonesa de Memoria Democrática como por los nombramientos de los directores generales que reivindicaban abiertamente la dictadura de Franco.

Ante estos hechos, el presidente Azcón no solo no ha censurado la actuación de sus dos directores generales, sino que ha disculpado su comportamiento confirmándolos en su cargo sin mayores explicaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón condenan sin ambages la dictadura franquista y muestran su solidaridad con quienes padecieron persecución, violencia o muerte durante este oscuro periodo de nuestra historia.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elevar al próximo Consejo de Gobierno el cese de los directores generales de Justicia y de Caza y Pesca por sus opiniones contrarias a los valores y principios constitucionales y su apología de la dictadura franquista.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar en todos sus términos la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, aprobando y aplicando los decretos necesarios.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con todas las asociaciones memorialistas y promover medidas de reparación, defensa, restauración y reconocimiento de los derechos de las víctimas, así como a facilitar los procesos de exhumación y la búsqueda de los bebés robados durante la dictadura.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2023.

## **Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad hemorrágica epizootica es una enfermedad vírica, de afección principal al ganado vacuno — vacas en explotaciones ganaderas y ciervos salvajes— que se transmite a través de mosquitos culicoides, que ha irrumpido en las últimas fechas en nuestro país, dándose casos en las Comunidades de Castilla-La Mancha, Valencia y otros territorios limítrofes con Aragón.

En las últimas fechas se han detectado algunos casos en zonas de las provincias de Huesca y Teruel, a la espera del conocimiento de nuevos análisis, debiendo las autoridades competentes estar pendientes de la evolución de esta patología, pues se expande con rapidez y las afecciones a las explotaciones ganaderas son notables.

Aunque la enfermedad no tiene incidencias ni es contagiable al ser humano ni afecta directamente al sector de la carne desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, consideramos que se deben tomar medidas de precaución de forma inmediata, ya que esta enfermedad provoca una mortandad en las explotaciones ganaderas cercanas al 10% de la cabaña, causando un importante perjuicio económico. Igualmente, al ser una afección vírica no recogida en el programa de saneamiento ganadero, las pérdidas o el necesario sacrificio de las cabezas de ganado afectadas no entran directamente en medidas compensatorias ya reguladas.

A tenor de lo expuesto, es necesario que el Gobierno de Aragón traslade al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la inclusión de dicha enfermedad en el catálogo para que las pérdidas por parte de los ganaderos puedan estar cubiertas en el futuro y que, de acuerdo con sus competencias, evalúe la posibilidad de establecer medidas de compensación económica directa para los ganaderos afectados en Aragón.

En los últimos años, Aragón ha sido una de las comunidades autónomas que mejor ha desarrollado unas políticas de saneamiento ganadero y seguridad alimentaria. Es por ello que, motivados en mantener el prestigio de la administración y en pro de proteger al sector, consideramos preciso tomar cartas en el asunto de la forma más rápida posible.

Esta problemática ha sido trasladada al Gobierno de Aragón por parte de distintas organizaciones agrarias, y consideramos adecuada la adopción, en base al principio de prudencia, de las siguientes medidas propuestas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de Aragón que haga un seguimiento exhaustivo de la evolución de los casos y afecciones por la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE), informando puntualmente al sector.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar a los ganaderos diseñando un plan de control de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE), estudiar medidas de compensación ante las posibles pérdidas de las explotaciones ganaderas y trabajar en las todas las medidas posibles para resolver esta situación.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) sea considerada como una enfermedad dentro del programa de saneamiento ganadero.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la configuración del nuevo Gobierno de Aragón, el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ha pasado a estar regido por Vox. El hecho de que Justicia sea precisamente una de las competencias a desarrollar por dicha formación política está ya provocando, como mínimo, la alerta en algunos círculos jurídicos y sociales.

La cautela resulta lógica, pues son numerosos los representantes de esta formación política que habitualmente han lanzado mensajes que denigran la labor de los juzgados de violencia contra la mujer, algunos de ellos tan notorios como el Vicepresidente de Castilla y León, Juan García-Gallardo.

Hace menos de un año hizo alusión en el parlamento regional a las «mujeres desalmadas» que utilizan «incentivos perversos» de las leyes contra la violencia de género para obtener la custodia de sus hijos, y por otro lado lamentó que España fuese «el único país que tiene una legislación que crea juzgados solo para hombres», refiriéndose a los especializados en la violencia machista.

Concedores de la postura de Vox, el sector jurídico teme por el futuro de los juzgados de violencia sobre la mujer. De hecho, no cabe duda de que Vox los habría eliminado de no estar amparados por una Ley a escala nacional.

Aun así, Justicia es, también en Aragón, una competencia descentralizada, de modo que el grado de implementación y desarrollo de la ley estatal va a depender del ejecutivo que está al frente de la materia. Más concretamente, es el departamento aludido el que decide las partidas destinadas a la creación y mantenimiento de los juzgados de violencia sobre la mujer, tal como ha señalado recientemente la coordinadora de la Comisión de Violencia de Género de Juezas y Jueces por la Democracia.

El propio planteamiento de partida de Vox ya supone de por sí una amenaza para el correcto desarrollo de la competencia transferida a Aragón, ya que en su programa defiende devolver Justicia al Estado.

«Juezas y Jueces para la Democracia» advierte de que la desaparición de la atención personalizada que brindan los juzgados específicos podría repercutir en que muchas mujeres reconsiderarían denunciar a sus agresores. Las víctimas de violencia machista deberían prestar declaración en juzgados de guardia, perderían la asistencia de psicólogos y trabajadores sociales, y estarían desprotegidas ante su agresor durante el proceso judicial.

Además, la Asociación profesional de jueces recuerda la gran cantidad de trabajo a la que los juzgados de guardia se enfrentan a diario. Esta circunstancia, junto con la no preparación de estos espacios para la tipología de delito en cuestión, podría suponer que la víctima debería esperar junto a decenas de personas, entre las que podría estar el propio agresor.

Precisamente los juzgados de violencia de género son los que se encargan de que, entre otras cuestiones, la víctima y el victimario no puedan encontrarse. Sucede lo mismo con la atención a los menores involucrados en este tipo de delitos: en los juzgados de violencia sobre la mujer cuentan con espacios dedicados a ellos, como la cámara Gesell, que les permite declarar en un entorno amigable y natural.

Tal como expone Vox en su programa electoral, su deseo es «eliminar la ley de violencia de género», y en su lugar «promulgar una ley de violencia intrafamiliar». Englobar todas las violencias que se ejercen contra las mujeres bajo este paraguas es problemático para numerosas expertas.

En el punto 278 de su programa para las recientes elecciones generales, Vox señalaba su objetivo de derogar la ley contra la violencia de género y eliminar los juzgados de violencia sobre la mujer, los cuales define como «tribunales de excepción según el sexo del agresor o la víctima».

En las antípodas a este tipo de planteamientos, el Partido Socialista ha estado comprometido en todo momento en la lucha contra la violencia de género. De hecho, cumpliendo con el compromiso electoral de José Luis Rodríguez Zapatero, la primera ley enviada al Parlamento por su Gobierno fue la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género aprobada 2004. En ese momento, en el que España no contemplaba todavía la reaparición de la extrema derecha, el Congreso aprobó la ley por unanimidad.

La ley logró clarificar conceptos: por violencia intrafamiliar se entienden los actos de maltrato que se producen entre miembros de la familia, mientras que la violencia de género es aquella que se ejerce «como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres».

Años más tarde, también bajo Gobierno socialista, nuestra región aprobó la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón. En ella se contemplaba la adopción de medidas integrales dirigidas a la sensibilización, prevención y atención para la erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres, así como la protección y asistencia a las víctimas.

Con la Ley aragonesa, el concepto de violencia ejercida contra las mujeres abarcaba «todo acto o agresión contra las mismas, motivado por la pertenencia a dicho sexo de las víctimas que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico o psicológico, así como las agresiones a su libertad e indemnidad sexuales, incluida la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, y que se realice al amparo de una situación de debilidad, dependencia o proximidad física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor».

Tal como recuerdan las responsables de la Fundación Mujeres, «la violencia de género puede no ser intrafamiliar, y no toda la violencia intrafamiliar es contra las mujeres», y «confundir ambos tipos de violencia lleva a confundir las causas y las necesidades de protección de las víctimas», y a «tomar malas decisiones para el abordaje». El cambio de término supone un «retroceso discursivo», y puede «dar alas a los que alegan que la violencia de género no existe» y frenar el avance de los derechos de las mujeres, que necesitan de un «clima social favorable» para su correcto desarrollo.

Ante la posible regresión que pueda producirse en esta materia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su compromiso en la lucha contra la violencia de género y, en coherencia, instan al Gobierno de Aragón a continuar dotando adecuadamente las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de los juzgados de violencia sobre la mujer, los cuales desarrollan un papel fundamental en la implementación de las medidas legislativas destinadas a erradicarla.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con la implantación de las conocidas como salas amigables en los distintos partidos judiciales, que comenzó el Gobierno de Javier Lambán, conforme a las recomendaciones del Observatorio contra la Violencia de Género.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 5/23-XI, relativa a la condena de todos los actos de «violencia machista».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la condena de todos los actos de «violencia machista», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La masiva y contundente reacción ciudadana, rechazando y protestando en diferentes concentraciones públicas en Aragón y en todo el Estado durante este mes de septiembre de 2023, contra las lamentables actitudes y los repudiables hechos perpetrados por el Presidente de la «Real Federación Española de Fútbol», Luis Rubiales, con motivo de la celebración de la «Copa Mundial Femenina» de la FIFA, ha demostrado, una vez más, que la mayoría de esta sociedad no está dispuesta a tolerar ningún tipo de violencia machista en ningún ámbito de la vida y, por supuesto, tampoco en el del deporte.

Sin embargo, lejos de asumir ninguna responsabilidad por parte del máximo responsable de la RFEF, dejando voluntariamente el cargo para el que fue nombrado, dada la gravedad de los hechos acontecidos, se ha intentado, además, cargar públicamente toda la culpa de lo sucedido sobre la propia víctima; lo cual, a nuestro juicio, no debería quedar, en ningún modo, impune.

De este modo, consideramos necesario mostrar, desde las instituciones públicas aragonesas, el rechazo a todo este tipo de actitudes, apoyando las reivindicaciones sociales que piden su dimisión inmediata.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

— Las Cortes de Aragón acuerdan manifestar su total condena y absoluto rechazo ante cualquier tipo de violencia machista.

— Las Cortes de Aragón acuerdan repudiar la lamentable actuación y los hechos perpetrados por el Presidente de la Real Federación Española de Fútbol con motivo de la celebración del título mundial de la selección femenina.

— Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para que inste a cuantas entidades y organismos tienen diferentes responsabilidades y competencias en esta cuestión, tanto la Real Federación Española de Fútbol, el Consejo Superior de Deportes y el propio Ministerio de Cultura y Deportes, para que se adopten, urgentemente, cuantas decisiones se consideren más adecuadas y oportunas para que se produzca el cese inmediato y la inhabilitación permanente de Luis Rubiales para el cargo de Presidente de la RFEF.

— Las Cortes de Aragón acuerdan mostrar su felicitación y reconocimiento a las deportistas aragonesas que están obteniendo diversos triunfos en diferentes modalidades (individuales y/o de equipo) dado que sirven, de modo indudable, como un importante referente para la iniciación y/o continuación de la práctica deportiva para las mujeres.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Proposición no de Ley núm. 6/23-XI, relativa al rechazo al trasvase del Ebro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo al trasvase del Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde uno de los partidos que forman parte de la coalición de gobierno en Aragón se insiste, públicamente, en impulsar los trasvases de agua entre cuencas para resolver el tema de la sequía, con el Ebro como principal recurso a esquilmar.

De hecho, se ha conocido, recientemente, que en el primer punto del acuerdo de gobierno firmado entre PP y Vox en Murcia se indica textualmente:

«Defendemos la aprobación de un Plan Hidrológico Nacional que contemple las infraestructuras e inversiones necesarias para garantizar agua para todos, a un precio armonizado y sin discriminar a ningún territorio. Que nos permita seguir mejorando nuestro entorno natural y crecer social y económicamente. Que nos ayude a combatir la desertificación, garantice nuestra actividad agraria e industrial, sea elemento vertebrador del territorio y genere oportunidades. Es imprescindible mantener el Trasvase Tajo-Segura con las reglas de explotación consensuadas con los regantes».

Nuevamente, el demagógico lema utilizado por el Partido Popular, a principios de este siglo, para impulsar el PHN que ya incluía el trasvase del Ebro, «Agua para todos», reaparece nada menos que en todo un acuerdo de gobierno para una comunidad autónoma: la Región de Murcia.

Dado el mayoritario rechazo de la sociedad aragonesa a cualquier intento de nuevo trasvase del Ebro fuera de nuestra cuenca, presentamos desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón para que muestre al Gobierno de España su absoluto rechazo ante cualquier iniciativa política destinada a impulsar un nuevo trasvase del río Ebro hacia otros territorios fuera de nuestra cuenca hidrográfica.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Proposición no de Ley núm. 7/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a la contratación de técnicos de Educación Infantil.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a la contratación de técnicos de Educación Infantil, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Marcelino Iglesias creó en 2003 la figura del Técnico de Educación Infantil, una medida innovadora en el sistema educativo español que permitió ya hace 20 años garantizar una atención educativa de calidad en los centros públicos de Educación Infantil de nuestra comunidad apoyando el desarrollo de las capacidades del alumnado que se incorporaba al sistema educativo, así como su adaptación progresiva al entorno escolar.

En la actualidad se cuenta con una plantilla de profesionales, prácticamente mujeres en su totalidad, que, en perfecta colaboración con el profesorado de Educación Infantil, facilita que el alumnado adquiera progresivamente autonomía en sus actividades habituales de higiene, vestido, descanso, juego y protección, así como en la creación de hábitos que encaminan al alumnado hacia un estilo de vida saludable, contribuyendo a su proceso de socialización.

El Partido Popular nunca ha creído en este servicio cuando ha tenido responsabilidades de gobierno. Así, en el curso 2014/15, la dotación de Técnicos de Educación Infantil no llegaba a 80 profesionales. Desde el curso 15/16, ininterrumpidamente, se han superado las 95 trabajadoras, contando también con Técnicos de Jardín de Infancia del Gobierno de Aragón que atienden a aulas de escolarización anticipada, programa educativo novedoso en la primera legislatura de Javier Lambán.

Para el curso 23/24 y sucesivos, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte saliente consideraba necesario que se procediera a la integración de 96 plazas de Técnicos de Educación Infantil para llevar a cabo el servicio de apoyo de las aulas de dos y tres años, mediante su creación en la Relación de Puestos de Trabajo del citado Departamento.

Habiendo impulsado y tramitado un decreto para tal fin, el nuevo Gobierno ha paralizado su aprobación. Con el comienzo del curso escolar en todos los centros de educación infantil y primaria de Aragón, las más de 100 trabajadoras de este servicio, tan necesario y valorado por la comunidad educativa, no van a poder comenzar a trabajar por la mala gestión de la nueva Administración educativa.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar los trámites ya avanzados por el Gobierno de Javier Lambán y aprobar un decreto que permita un proceso de sucesión de empresa en la plantilla de técnicos de Educación Infantil para que la Administración educativa preste directamente el servicio de apoyo a las aulas de dos y tres años en Educación Infantil en centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo un nombramiento urgente y excepcional para garantizar el puesto de trabajo de las técnicas de Educación Infantil una vez ha dado ya comienzo el curso 2023/2024.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón recoge en su Artículo 6. Derechos y libertades. Los derechos reconocidos para los aragoneses y aragonesas, así como el compromiso de los poderes públicos para promover su pleno ejercicio.

Este mandato se está viendo dificultado por situaciones concretas que deben atenderse para revertirse y satisfacer de forma plena esos derechos.

El desarrollo reglamentario de algunas prestaciones limita de forma efectiva su acceso a ellas, como es el caso de la PACIMV (Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital). A pesar de ser la pieza fundamental de la política de garantía de ingresos de la comunidad para revertir las situaciones de pobreza, está teniendo una implantación muy restrictiva que impide el acceso a esta prestación por parte de la ciudadanía aragonesa vulnerable.

○ las becas escolares que apoyan a las familias se limitan a dos IPREM sin factores de corrección, por lo que excluye *de facto* a familias numerosas en situación de vulnerabilidad.

Otro derecho reconocido por la constitución es la vivienda que se traslada en nuestra comunidad a través de la garantía habitacional. Pero el acceso a este derecho está plagado de disfunciones, dudas, insuficiencias y maraña burocrática que la impide *de facto* y que supone un ejemplo de descoordinación entre departamentos que afecta directamente a las personas a las que debería proteger.

La sanidad en España es gratuita para todas las personas con residencia legal, ampliando ese derecho a los menores, mujeres embarazadas, personas con VIH sin residencia legal, para quienes también se dispensa la atención sanitaria de forma gratuita. No obstante este derecho se ve limitado en la práctica en muchos casos, entre otras cuestiones, por la falta de información y formación al personal de las instituciones sanitarias que debe hacerlo efectivo.

El personal de admisión de todos los servicios públicos cumple un papel fundamental para facilitar el acceso a los derechos de las personas y mejorar la satisfacción de la ciudadanía en su relación con la Administración.

Aunque nos encontramos en pleno desarrollo de la Administración electrónica, debemos recordar que las personas no tienen la obligación de relacionarse de forma electrónica con la Administración y que es necesario garantizar la atención presencial para evitar las consecuencias de la brecha digital.

Necesitamos revisar los procedimientos y requisitos de acceso a los derechos, hoy muy alejados de la realidad de las personas que deben verlos satisfechos. *De facto*, estamos imposibilitando su garantía y eso genera una enorme impotencia en los profesionales de la Administración, sujetos en muchas ocasiones a procedimientos restrictivos, y en las personas usuarias que no se sienten protegidas, sino maltratadas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar los reglamentos de las prestaciones sociales para mejorar la agilidad de su concesión y corregir elementos administrativos que expulsan a las personas vulnerables objeto de las prestaciones.
2. Diseñar procedimientos sencillos para el acceso a los derechos y establecer mecanismos ágiles de coordinación e identificación de competencias, cuando la gestión implica a varios departamentos.
3. Difundir adecuadamente los procedimientos relacionados con el acceso a derechos básicos entre el personal de admisión de los servicios públicos a través de formación e información actualizada.
4. Poner en marcha los mecanismos y órganos relacionados con la evaluación, seguimiento y actualización de los derechos reconocidos.
5. Garantizar la tramitación presencial, sin obligación de cita previa, de todos los procedimientos relacionados con los derechos.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2023.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) expuso, públicamente, el pasado mes de junio de 2023 que Aragón ya se situaba entre los tres territorios con mayores índices de mujeres víctimas de violencia de género durante los tres primeros meses de este mismo año.

Un aumento del 29,9%, lo que supone en cifras absolutas hasta 1.732 mujeres en Aragón víctimas de violencia machista.

Estos datos, publicados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, muestran también incrementos del 3,1% en el número de denuncias presentadas y del 17% en las renuncias de la víctima a declarar como testigo.

Es decir estamos, objetivamente, ante un grave problema que, lejos de remitir, pese al negacionismo de determinados partidos políticos, continúa siendo una lacra en la sociedad a la que debemos dedicar todos los esfuerzos posibles, desde las diferentes administraciones públicas, para erradicarla.

Igualmente, la Asociación Madrid Juezas y Jueces para la Democracia expuso públicamente, el pasado mes de agosto de este mismo año, su preocupación por la llegada de Vox a las consejerías de Justicia en distintos territorios, entre ellos Aragón, por el impacto que podría tener sobre el futuro de los juzgados de violencia sobre la mujer. Entienden que «de ejecutarse la propuesta electoral del citado partido sobre erradicación de los mismos supondría que las víctimas de violencia machista deberían prestar declaración en juzgados de guardia, perderían la atención y la especialización de todo el funcionariado, incluyendo los propios Jueces, especialmente formados en la materia, las garantías especiales de protección que ello conlleva y que permiten un tratamiento más especializado de esta lacra social».

De hecho, en Aragón, el propio presidente del TSJA, también ha recalcado el avance importante que ha supuesto la creación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 3, que permite una «mayor rapidez» en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

— Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón para que los actuales juzgados de violencia sobre la mujer sigan contando con las partidas presupuestarias necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos en Aragón.

— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España para que adopte las decisiones correspondientes para aumentar, en el plazo que se considere adecuado, el número de juzgados de violencia sobre la mujer en el territorio aragonés, adoptando las medidas necesarias para que legalmente no pueda suprimirse la existencia de este tipo de especialización al menos en un juzgado por partido judicial, sin que puedan suprimirse los ya existentes.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la confianza empresarial, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las características del Gobierno de Aragón durante los últimos ocho años ha sido la estabilidad y la capacidad de generar confianza en el sector empresarial. Así lo atestiguan todos los indicadores que se han ido publicando a lo largo de estos ocho años.

El mérito de sus logros económicos es aún mayor si tenemos en cuenta las circunstancias con las que ha tenido que lidiar. De los puntuales retrocesos de nuestra riqueza han sido responsables, sin duda, la crisis provocada por una pandemia sin precedentes (precisamente Aragón fue una de las regiones con menor retroceso de su PIB, dando muestras de la robustez de su economía), y posteriormente la invasión rusa de Ucrania.

A pesar de que en este tipo de contextos, sumamente difíciles, una actitud política de unidad entre las diferentes formaciones resulta fundamental, desde algunos partidos se repetían malos augurios económicos que, afortunadamente para la ciudadanía, no llegaron a cumplirse.

Por otro lado, desde algunos sectores se ha tratado de crear un clima de alarma en lo referente a presión fiscal que nunca quedó plasmada en las encuestas a empresarios, ni en datos objetivos. Sin embargo, dicha alarma sirvió de base para prometer fuertes bajadas de impuestos, que, inevitablemente, van aparejadas de problemas de financiación de los servicios públicos, aumento de la deuda e injusticia social.

El sector empresarial aragonés sí ha sabido discernir la realidad de las simples hipótesis y su confianza en la buena marcha de la economía.

Actualmente, el Gobierno de Aragón está conformado por una fuerza política, Vox, cuyas líneas programáticas se basan en el ataque a todos aquellos factores que representan una diversidad enriquecedora, en términos tanto sociales como económicos.

Asimismo, el diálogo social ha sido un emblema de Aragón en las últimas décadas y ha sido clave en el desarrollo de la comunidad. No obstante, el acuerdo para la gobernabilidad de Aragón, alcanzado por PP y Vox, incluye en su articulado un punto que alude a la «racionalización de las subvenciones a los agentes sociales y las ayudas al desarrollo».

Por otro lado, preocupa su visión acerca de las comunidades autónomas. Un factor determinante en el desarrollo de nuestra región a lo largo de las últimas décadas ha sido sin duda la asunción de competencias a partir de nuestra autonomía y creciente autogobierno.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a favorecer un clima de confianza empresarial, tal como ha venido haciendo el Ejecutivo aragonés a lo largo de los últimos ocho años, ofreciendo garantías de estabilidad y de seguridad, tanto en términos sociales como económicos, y, en consecuencia, prescindiendo de posturas marcadas por el catastrofismo, las cuales implicarían una minoración de la credibilidad en nuestra economía.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir apoyando el diálogo social y el entendimiento entre los representantes de trabajadores y empresas como uno de los valores más arraigados de la economía aragonesa, y así aclarar de inmediato la incertidumbre provocada por el pacto de gobierno en el que se aboga por racionalizar las ayudas a los agentes sociales.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 11/23-XI, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente del Gobierno de Aragón anunció el pasado 6 de septiembre el incremento del Fondo de Financiación Municipal de Teruel de 700.000 a un millón de euros. Como es conocido, existe una Ley Reguladora del Fondo Municipal de Aragón, aprobada el 6 de octubre de 2022, que abarca todos los municipios, incluido el de capitalidad de Aragón y las cabeceras provinciales de Teruel y Huesca. El capítulo II de la ley regula la dotación inicial del fondo y las reglas aplicables para su incremento desde el momento de su aplicación.

Entendemos que es voluntad de este Gobierno proceder al aumento de este fondo de forma igualitaria y con los mismos porcentajes para todos los ayuntamientos de Aragón, de cara a que no existan agravios comparativos entre unos municipios y otros.

El Fondo Aragonés de Financiación Municipal asciende a un importe mínimo de 30,6 millones de euros, de forma que a Zaragoza le corresponden 8 millones, un millón a Huesca y 700.000 a Teruel. El resto de municipios tienen una partida de 20,9 millones de euros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar el Fondo Municipal de Aragón de forma proporcional a todos los ayuntamientos de la comunidad siguiendo los criterios planteados para Teruel por parte del Presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, el pasado 6 de septiembre, de cara a evitar los agravios comparativos entre ayuntamientos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de cooperación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la política de cooperación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada año, el 8 de septiembre celebramos el Día del Cooperante. Es sin duda un día de reconocimiento y visibilización de todos los profesionales que trabajan por el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza junto a las poblaciones más vulnerables del planeta. Miles de hombres y mujeres que dan lo mejor de sí mismos para la consecución de un mundo más justo para todos.

Esta fecha hace honor también al día en el que los dirigentes del mundo se reunieron, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio, una alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza y alcanzar una serie de objetivos a cumplir en los próximos años, los conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La pandemia de la COVID-19 ha reafirmado que los problemas globales exigen soluciones globales y que, para ello, la cooperación internacional es imprescindible en un mundo interconectado en el que los desafíos con los que nos enfrentamos afectan al conjunto de la humanidad y no conocen fronteras.

Creemos que no podemos mirar hacia otro lado. No vamos a permitir que se produzcan recortes que impidan seguir avanzando en la cooperación aragonesa.

Los socialistas reafirmamos nuestro compromiso con la solidaridad internacional, la cooperación para el desarrollo y con la ciudadanía global

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón expresan su reconocimiento y respeto a la inestimable labor que realizan los y las cooperantes dedicando su tiempo y capacidades a conseguir un mundo más justo para todos. Asimismo, muestran su reconocimiento a la labor de las ONG como agentes fundamentales, centrales e imprescindibles de la cooperación aragonesa.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar avanzando presupuestariamente hacia la meta del 0,7% renovando un Pacto por la Cooperación que establezca una calendarización en este sentido.

3. Las Cortes de Aragón reafirman la importancia de la cooperación descentralizada que en su ámbito competencial realizan ayuntamientos y comunidades autónomas y, en este contexto, instan al Gobierno de Aragón a aprobar una estrategia aragonesa de cooperación local que permita a estas entidades participar en la cooperación para el desarrollo, independientemente de su tamaño y capacidad de acción, y reforzar a aquellas que ya disponen de una política de cooperación.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 13/23-XI, relativa al IES Martina Bescós de Cuarte, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/23-XI, relativa al IES Martina Bescós de Cuarte, presentada por la A.P. Podemos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en virtud de la voluntad manifestada por la Agrupación Parlamentaria proponente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes de Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al IES Martina Bescós de Cuarte, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el retraso en la construcción del nuevo edificio para Bachillerato del Instituto Martina Bescós de Cuarte de Huerva, se anunció la instalación de aulas provisionales. Las últimas noticias alertaban de que no estarían colocadas antes de noviembre de este año, bien entrado el trimestre.

Las alternativas planteadas por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento no son convenientes para el buen desarrollo de la actividad docente. El Servicio Provincial de Educación propone que se realicen en el edificio principal, masificando el mismo, con graves consecuencias para la totalidad del alumnado y profesorado de ESO y Bachillerato. La propuesta del Ayuntamiento de desplazar la actividad docente a otros edificios municipales resulta también de gran afectación para la totalidad de la comunidad educativa.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al inicio de las obras del nuevo edificio del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva y a que se instalen inmediatamente las aulas prefabricadas comprometidas para el curso 2023-2024.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

El Diputado  
ANDONI CORRALES PALACIO

## 3.2. INTERPELACIONES

## 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**Interpelación núm. 1/23-XI, relativa a la política general en materia de despoblación.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de despoblación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta ya con tres leyes fundamentales para asentar el crecimiento poblacional que debe seguir desarrollando. La Ley de Dinamización del Medio Rural, la Ley de Agricultura Familiar y el Fondo Aragonés de Financiación Municipal son un legado que el nuevo Gobierno debe aprovechar.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Interpelación núm. 2/23-XI, relativa a la política general en materia de vivienda.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de vivienda, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las medidas para solventar el problema de vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón debe consistir en mejorar el parque de vivienda pública de alquiler a construir en los próximos años. Hay suelo disponible y es posible obtener financiación.

Por ello, entre las primeras tareas del gobierno debe estar la de ocuparse de la planificación necesaria para poner en marcha toda la habilitación de suelos públicos necesarios para la construcción de viviendas.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Interpelación núm. 3/23-XI, relativa a la política general en materia de educación pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de educación pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos ocho años el presupuesto en materia educativa se ha incrementado en un 44% gracias a la acción de dos gobiernos socialistas. Aragón cuenta hoy con 2.500 docentes más que cuando comenzamos a gobernar en 2015 y más de 100 colegios en el medio rural han permanecido abiertos aun contando con seis o menos alumnos.

El Gobierno del Sr. Azcón ha anunciado una reforma fiscal, que, en los términos avanzados, supondrá reducir en 200 millones de euros la recaudación y la consiguiente inversión en políticas públicas.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación pública para esta Legislatura?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Interpelación núm. 4/23-XI, relativa a la situación de la agricultura y la ganadería en la comunidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ángel Samper, la siguiente Interpelación relativa a la situación de la agricultura y la ganadería en la comunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agropecuario está sufriendo un año difícil por la sequía y los elevados precios de los combustibles y los fertilizantes. A ello hay que sumar los problemas derivados del propio contexto actual, como ocurre con la ganadería extensiva y la enfermedad hemorrágica epizootica. El propio Presidente del Gobierno, Jorge Azcón, afirmó en el debate de investidura que se pondrían en marcha ayudas directas a los agricultores y ganaderos por la difícil situación.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector agrícola y ganadero en la comunidad?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de financiación municipal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2022 las Cortes de Aragón aprobaron la Ley Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, que responde a las históricas demandas del municipalismo aragonés. Con la norma, se da estabilidad a la financiación local, creando un sistema inclusivo en el que están incorporados todos los municipios aragoneses, transparente, con reglas claras de generación y distribución de incrementos. Representa certidumbre y seguridad para todos los municipios.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación municipal?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de inclusión social, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 102/2023 establece la nueva organización orgánica del Gobierno de Aragón.

En el mismo se incorpora una nueva Dirección General de Inclusión y Voluntariado que un mes después de iniciada la gestión del nuevo gobierno aún no ha sido creada.

Teniendo en cuenta la situación sociodemográfica de la Comunidad Autónoma de Aragón y los compromisos legales de la comunidad en esta materia, presentamos la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los objetivos de política general de su departamento en materia de inclusión social y las herramientas que va a poner en marcha en su gestión?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Pregunta núm. 3/23-XI, relativa a una futura figura de protección en Anayet-Partacua.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a una futura figura de protección en Anayet-Partacua.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón establecer alguna figura de protección en la zona pirenaica de Anayet-Partacua?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2023.

El Portavoz Adjunto de CHA  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 5/23-XI, relativa al servicio de transporte sanitario urgente en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al servicio de transporte sanitario urgente Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para solventar los graves problemas del servicio de ambulancias en Aragón tras conocerse la denuncia presentada ante la Fiscalía por los diferentes comités de empresa del grupo «Ambulancias Tenorio e Hijos, SLLT», con motivo de la desactivación de distintas ambulancias del servicio de transporte sanitario urgente en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2023.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 6/23-XI, relativa a la presencia de técnicos de Educación Infantil en los centros educativos aragoneses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera

de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la presencia de técnicos de Educación Infantil en los centros educativos aragoneses.

#### ANTECEDENTES

Ha dado comienzo el curso escolar y las técnicas de Educación Infantil que deberían incorporarse para apoyar el segundo ciclo no han sido contratadas. En 2021, la Comisión de Educación aprobó una Proposición no de Ley presentada por IU en la que se acordó establecer un proceso de transformación de la cobertura de las tareas de auxiliar de educación infantil por una contrata, para que se incorpore a los centros la figura de Técnico en Educación Infantil, a través de su creación en RPT en los CEIP de la comunidad, como personal funcionario que pueda dar apoyo a todo el segundo ciclo de Educación Infantil de los centros educativos.

Nos encontramos en un momento de descenso demográfico que afecta directamente a las ratios y que no se ha corregido mediante planificación y reorganización de recursos. De hecho, ya en la anterior legislatura se bajó *de facto* la ratio de escolares necesario para contar con una técnico de apoyo en las aulas, de 21 a 19, pero este criterio sigue dejando sin presencia de técnico a multitud de centros.

Es una preocupación recurrente de las familias el saber si su centro dispondrá de este personal y de las consecuencias que tendrá para ellos su ausencia. Personal auxiliar que es necesario desde el principio para el buen desarrollo de la adaptación y el apoyo al alumnado, necesidades que ya se conocen desde junio de manera general tras el proceso de escolarización.

Por todo ello, presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Va a incorporar la figura de técnico de Educación Infantil en la RPT de los CEIP de la comunidad para apoyar a todo el segundo ciclo de infantil?

En Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 7/23-XI, relativa a la cobertura de auxiliares de educación especial en los centros educativos aragoneses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de auxiliares de educación especial en los centros educativos aragoneses.

#### ANTECEDENTES

Ha dado comienzo el curso escolar y ha habido 100 llamamientos menos de auxiliares de educación especial en nuestra comunidad que afectan especialmente al ámbito rural, personal auxiliar que es necesario desde el principio de curso para el buen desarrollo de la adaptación y el apoyo al alumnado, necesidades que ya se conocen desde junio de manera general tras el proceso de escolarización.

Ha habido dos llamamientos web donde plazas aprobadas no se han incorporado a ninguno de ellos a pesar de ser plazas aprobadas desde el final del curso anterior.

Además, parece que hay disfunciones de criterio como plazas solicitadas por el centro que no se han elevado desde el servicio provincial y que, ante la queja de las familias, les trasladan que deben volver a solicitarse desde el centro. O plazas recomendadas por el Servicio de Orientación del departamento que son negadas por el propio departamento.

Es una preocupación recurrente de las familias el saber cuándo su hijo o hija dispondrá de este personal de apoyo y de las consecuencias que tendrá para ellos su ausencia.

Por otro lado, en 2021, Izquierda Unida planteó un punto en una Proposición no de Ley «Garantizar para las auxiliares de Educación Especial, como mínimo, la cobertura de todas las actividades relacionadas con la alimentación del alumnado especial al que atienden», que el Gobierno anterior no aprobó, pero que el Partido Popular voto a favor.

Por todo ello, presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo va a resolver y mejorar la cobertura de auxiliares de educación especial para el apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales?

En Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Pregunta núm. 8/23-XI, relativa a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

## ANTECEDENTES

En la nueva organización del Gobierno de Aragón, y concretamente en la del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ha desaparecido la Dirección General de Cambio Climático.

El cambio climático es un fenómeno que afecta a todos los países y personas del mundo. Según ha declarado el Secretario General de la ONU, «es el mayor riesgo sistémico a nivel global para el futuro cercano».

El calentamiento global aumenta a un ritmo mucho más acelerado de lo previsto, convirtiéndose en uno de los mayores desafíos de la humanidad. Este hecho evidenciado por los análisis científicos está teniendo y se prevé que tenga consecuencias dramáticas para el planeta y para la humanidad en todas las regiones del planeta, aunque de forma desigual.

Estas consecuencias se constatan con episodios meteorológicos extremos de carácter puntual, pero también con otros fenómenos de carácter más permanente, lo que tiene sus efectos en la salud de las personas, en la vida, en la economía y en nuestro modo de vida.

En la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en 2015, 195 países firmaron el Acuerdo de París, el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima.

En virtud de la Legislación Europea sobre el Clima, los países de la UE deben reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030. Su objetivo es lograr que la UE sea climáticamente neutra de aquí a 2050.

En Aragón no podemos eludir la responsabilidad y el reto que nos plantea esta cuestión planetaria, pero con evidentes efectos locales, respondiendo a nuestros compromisos y a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 13 «Acción por el Clima».

Así, el Gobierno de Aragón aprobó la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático. Horizonte 2030 (EACC 2030).

Por todo ello, presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto implantar el Gobierno de Aragón para cumplir con los compromisos de deducción de emisiones de gases de efecto invernadero y para la adaptación al cambio climático?

En Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Pregunta núm. 9/23-XI, relativa a los helipuertos para transporte sanitario urgente nocturno.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta oral ante Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los helipuertos para transporte sanitario urgente nocturno.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los helipuertos de Aragón que disponen del equipamiento y las garantías necesarias para el transporte sanitario urgente durante la noche?

Zaragoza, a 11 de setiembre de 2023.

El Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe  
JOAQUÍN MORENO LATORRE

**Pregunta núm. 10/23-XI, relativa a los focos de EHE en el Sobrarbe y Maestrazgo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta oral ante Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los focos de EHE en el Sobrarbe y Maestrazgo.

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar para controlar focos de enfermedad hemorrágica epizootica que se ha declarado en la cabaña ganadera del Maestrazgo y del Sobrarbe, para ayudar a los ganaderos afectados, así como para prevenir la situación en los rumiantes salvajes de los Montes Universales?

Zaragoza, a 11 de setiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe  
PILAR BUJ ROMERO

**Pregunta núm. 17/23-XI, relativa a la reforma de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de las comunidades aragonesas en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragones CEA).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a la reforma de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de las comunidades aragonesas en el exterior, para su respuesta oral en Pleno.

## ANTECEDENTES

D. Patricio Oschlies Serrano, Portavoz de CEA (Colectivo Emigrante Aragón), presentó una Propuesta de Pregunta que fue admitida a trámite el día 4 de setiembre por la Mesa de las Cortes, y cuya literalidad se plasma en la siguiente iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar la reforma de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de las comunidades aragonesas en el exterior, a fin de adaptarla a los nuevos tiempos que corren?

Zaragoza, 11 de setiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Pregunta núm. 18/23-XI, relativa a la valoración de las opiniones vertidas por su Director General de Caza y Pesca en redes sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y

Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de las opiniones vertidas por su Director General de Caza y Pesca en redes sociales.

#### ANTECEDENTES

El nuevo Director General de Caza y Pesca del Gobierno de Aragón, el Sr. Jorge Valero, cuya designación depende del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, utilizó sus redes sociales para homenajear y felicitar a José Millán Astray, en el aniversario de su nacimiento. En otros mensajes, el señor Valero se hizo eco de una manifestación en defensa del fundador de la Legión, replicando afirmaciones impropias y tan poco edificantes como que «Franco evitó que los rojos siguieran violando y matando monjas».

De igual forma, el director general hace referencia a Franco y a los años de la dictadura para defender el régimen y las políticas que emprendió durante cuarenta años.

Tras el revuelo suscitado, varias decenas de estas publicaciones han sido eliminadas u ocultadas.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merecen las opiniones vertidas por su Director General de Caza y Pesca en las redes sociales elogiando y defendiendo la dictadura franquista y sus políticas?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 19/23-XI, relativa a la valoración de las opiniones vertidas por su Directora General de Justicia en redes sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de las opiniones vertidas por su Directora General de Justicia en redes sociales.

#### ANTECEDENTES

La nueva Directora General de Justicia del Gobierno de Aragón, la Sra. Esmeralda Pastor Estrada, cuya designación depende su estructura orgánica, exhibía en sus redes sociales la bandera preconstitucional y colgó mensajes de apoyo a la dictadura de Franco, publicaciones que, tras ser reveladas y denunciadas, fueron borradas dos días después de su nombramiento.

El valor de la independencia judicial no solo está proclamado en la Constitución y garantizado en la Ley, sino efectivamente vigente en los juzgados y tribunales. La responsable de la dirección general competente en materia de justicia no puede permanecer más tiempo en su puesto tras hacer apología de la dictadura franquista y, con ello, no compartir los principios y valores constitucionales.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merecen las opiniones vertidas por su Directora General de Justicia en las redes sociales elogiando y defendiendo la dictadura franquista y sus políticas?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 20/23-XI, relativa a la compensación a los ganaderos aragoneses afectados por la enfermedad hemorrágica epizoótica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y

Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la compensación a los ganaderos aragoneses afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica.

#### ANTECEDENTES

La enfermedad hemorrágica epizootica es una enfermedad vírica, de afección principal al ganado vacuno, que se transmite a través de mosquitos culicoides.

Desde noviembre, la enfermedad ha avanzado en la España peninsular de sur a norte hasta declararse los primeros casos en la cornisa cantábrica. A causa de ella, las restricciones a los movimientos comunitarios de ganado afectan ya a 35 de las 50 provincias españolas, Huesca y Teruel entre ellas.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón alguna compensación a los ganaderos aragoneses que pudieran verse afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 21/23-XI, relativa a clarificar la situación de la Directora General de Vivienda en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a clarificar la situación de la Directora General de Vivienda en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses.

#### ANTECEDENTES

Por Decreto 196/2023, de 31 de agosto, del Gobierno de Aragón —publicado el 1 de septiembre—, se nombra Directora General de Vivienda del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a doña M.ª Pía Canals Lardiés.

La directora figura en el perfil del contratante del sector público autonómico con varios contratos vigentes con la administración y con el mismo departamento en el que ahora ostenta la titularidad de la Dirección General de Vivienda.

La normativa vigente en materia de ética e integridad públicas informa claramente de las situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses de las personas que desempeñan responsabilidades en cualquier Administración pública. En concreto, en relación con los contratos públicos, estos se extinguen por su cumplimiento o por su resolución anticipada. La resolución anticipada tiene que aprobarse por el órgano de contratación tras la tramitación del procedimiento con los informes necesarios, algo que, de no haberse producido, supondría una evidente colisión de intereses.

#### PREGUNTA

¿Tenía conocimiento el Gobierno de Aragón el día 31 de agosto de 2023, fecha del Consejo de Gobierno, de que la Directora General de Vivienda del Gobierno de Aragón mantenía contratos con el propio departamento para el que fue nombrada?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 22/23-XI, relativa a los gastos superfluos e ineficiencias detectadas en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo

del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los gastos superfluos e ineficiencias detectadas en su departamento.

#### ANTECEDENTES

En una entrevista a un medio de comunicación, el Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del Gobierno de Aragón hizo alusión a la reunión que mantuvo con el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, en la que les requirió una «revisión completa del presupuesto para ver qué ineficiencia o gasto superfluo hay».

#### PREGUNTA

Tras las declaraciones del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública en las que alude a ineficiencias y gastos superfluos en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ¿considera que el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, del que es responsable, está siendo objeto de menosprecio y puede ser víctima de recortes presupuestarios?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 23/23-XI, relativa a la perspectiva de la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón acerca de la evolución de la población activa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a su perspectiva acerca de la evolución de la población activa.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón manifestó que en nuestra región existe «una falta de población activa», y que debemos atraer «gran parte de esa población activa», evitando que «muchas de esas personas tengan que irse a otras comunidades autónomas porque aquí no tienen esos perfiles».

Teniendo en cuenta un análisis objetivo acerca de la evolución de la población activa, así como del resto de parámetros, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera que el Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón está realizando un análisis fidedigno acerca de la evolución del mercado de trabajo en Aragón, que permita establecer unos objetivos claros en la política a desarrollar por su departamento en la presente legislatura?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 24/23-XI, relativa a la disminución de ingresos planteada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la disminución de ingresos planteada por su departamento.

## ANTECEDENTES

Recientemente, el Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del Gobierno de Aragón declaró que «el compromiso del Gobierno PP-Vox es acometer la reducción de impuestos a lo largo de la legislatura». Esta política presupuestaria inevitablemente implicaría una disminución de ingresos y, paralelamente, una serie de recortes en gastos, si se pretende cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Las recomendaciones incluidas en el informe que Airef, publicado a finales de julio de 2023, sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023 de la Comunidad Autónoma de Aragón, establecían que se evitara «incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024, y que tenga en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit».

## PREGUNTA

¿Ha previsto el Gobierno de Aragón las consecuencias directas que tendrá la disminución de ingresos en la prestación de los servicios públicos a los aragoneses y en la estabilidad presupuestaria?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 25/23-XI, relativa a los parámetros que van a servir de base al Departamento de Hacienda y Administración Pública para financiar el incremento de gasto en proyectos de inversión.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los parámetros que van a servir de base a su departamento para financiar el incremento de gasto en proyectos de inversión.

## ANTECEDENTES

En una reciente entrevista a un medio de comunicación, el Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del Gobierno de Aragón confiaba en que el incremento de las partidas para carreteras, Sanidad y el Plan Pirineos puedan ser financiados en los dos próximos años a través de la recepción de mayores ingresos del Estado. En concreto, fruto del «crecimiento de la economía y la inflación».

## PREGUNTA

¿Cree que el Gobierno de Aragón debería basar la financiación de grandes proyectos de inversión a la bonanza económica y al aumento de la inflación en los dos próximos años?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 26/23-XI, relativa a la designación de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a la designación de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación, para su respuesta oral en Pleno.

## ANTECEDENTES

Por Decreto 113/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, se nombra Directora General de Promoción Industrial e Innovación del Departamento de Economía, Empleo e Industria a doña M.º del Mar Paños de Arriba.

La directora general había sido concejal de los ayuntamientos madrileños de Boadilla del Monte y de Alcorcón, desde junio de 2023, y directora general en el gobierno de la Comunidad de Madrid.

## PREGUNTA

¿No ha encontrado ningún perfil adecuado entre las y los profesionales aragoneses para asumir la dirección general de Promoción Industrial e Innovación?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Pregunta núm. 27/23-XI, relativa a los salarios de los profesores.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidad, Claudia Pérez Forniés, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los salarios de los profesores.

## ANTECEDENTES

El presidente del Gobierno anunció en el debate de investidura el aumento del sueldo del sector docente aragonés.

## PREGUNTA

¿Cuánto va a aumentar el salario de los docentes aragoneses y cuándo será efectiva esta medida?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Pregunta núm. 28/23-XI, relativa a la falta de médicos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, José Luis Bancalero, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de médicos.

## ANTECEDENTES

La falta de médicos es un problema que afecta a toda la sanidad en todas las comunidades autónomas y en varios países europeos. El presidente del Gobierno, Jorge Azcón, anunció en el debate de investidura la contratación de más médicos y enfermeras.

## PREGUNTA

¿Cuántos médicos va a contratar en la sanidad aragonesa, cómo los va a contratar y de dónde los va a conseguir, dada la carencia generalizada en todo el país?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Pregunta núm. 29/23-XI, relativa al pin parental.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pin parental.

### ANTECEDENTES

Una de las medidas previstas por el actual Gobierno de Aragón es el establecimiento del pin parental, que permite que las familias puedan decidir si sus hijos cursan o no «actividades escolares que no estén incluidas en el plan de estudios».

### PREGUNTA

¿Considera adecuado que el clima de desconfianza creado por el Gobierno de Aragón hacia el sistema educativo aragonés, plasmado en medidas como el pin parental, va a favorecer la formación integral del alumnado aragonés?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Pregunta núm. 30/23-XI, relativa al trasvase del Ebro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al trasvase del Ebro.

### ANTECEDENTES

Los gobiernos de Valencia y Murcia han incluido la necesidad de impulsar el trasvase del Ebro en sus pactos de legislatura entre PP y Vox. El líder de Vox, Santiago Abascal, afirmó que expulsaría de su partido a los diputados que se opusieran al trasvase del Ebro.

### PREGUNTA

¿Es partidario usted del trasvase del Ebro y, si no es así, qué medidas va a adoptar para oponerse desde Aragón a los acuerdos pactados entre PP y Vox en los gobiernos de Valencia y Murcia?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Pregunta núm. 31/23-XI, relativa a la implantación de un cheque escolar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a la implantación de un cheque escolar, para su respuesta oral en Pleno.

### ANTECEDENTES

El acuerdo para la gobernabilidad de Aragón, alcanzado por PP y Vox, incluye en su articulado un punto que alude a la creación de un «cheque escolar» para asegurar el derecho de los padres de elegir la educación que desean y promover la competitividad de los centros educativos.

Se trata de una medida electoralista, completamente alejada de la realidad educativa aragonesa y que no se adecúa a los criterios de igualdad de oportunidades. Ya ha generado un fuerte rechazo en una gran parte de la comunidad educativa puesto que supone la pérdida de la aspiración a la gratuidad del puesto escolar y tampoco asegura la elección de un centro educativo concreto cuando la demanda de plazas de un centro supera su propia oferta.

#### PREGUNTA

¿Va a implantar su departamento la figura del cheque escolar en los centros educativos aragoneses o su plasmación en el acuerdo de gobierno con Vox es solo una cesión formal que no piensan materializar?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Pregunta núm. 1/23-XI, relativa a la ley de comunidades aragonesas en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ley de comunidades aragonesas en el exterior.

#### ANTECEDENTES

El señor Patricio Oschlies Serrano, en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragonés), presentó una Pregunta de iniciativa ciudadana que fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el pasado 4 de septiembre de 2023.

De este modo, tras conocerse esta admisión y conforme a los artículos 266.3 y 266.4 del Reglamento de las Cortes, el Portavoz que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla para respuesta escrita.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar la reforma de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de las comunidades aragonesas en el exterior, a fin de adaptarla a los nuevos tiempos que corren?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## Pregunta núm. 2/23-XI, relativa a las incompatibilidades de la Directora General de Vivienda a fecha de su nombramiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las incompatibilidades de la Directora General de Vivienda a la fecha de su nombramiento.

### ANTECEDENTES

El pasado 31 de agosto, el Consejo de Gobierno procedió al nombramiento de D.ª M.ª Pía Canals Lardiés como Directora General de Vivienda, dentro del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

Las competencias del anterior Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda han quedado atribuidas, conforme al Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, en el Departamento del que D.ª M.ª Pía Canals Lardiés es alto cargo.

A la fecha del nombramiento, M.ª Pía Canals Lardiés mantiene en vigor contratos con la Administración autonómica, concretamente formalizados con el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al menos los siguientes:

- Servicios de redacción y elaboración de Planes Generales Simplificados de los municipios aragoneses que se determinen mediante convocatoria pública. Estos trabajos comprenderán el núcleo o conjunto de núcleos urbanos del término municipal, formalizado en septiembre de 2021 por un importe sin IVA de 22.312,00 € y con IVA de 26.997,52 €.

- Servicios de redacción y elaboración de Delimitaciones de Suelo Urbano de los municipios aragoneses que se determinen mediante convocatoria pública. Estos trabajos comprenderán el núcleo o conjunto de núcleos urbanos del término municipal, formalizado en septiembre de 2021 por un importe sin IVA de 8.312 € y con IVA de 10.057,52 €.

La Ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, establece que el personal comprendido en su ámbito (en este caso es un alto cargo del mismo Departamento del Gobierno de Aragón) de aplicación no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el departamento, organismo o entidad donde estuviera destinado.

Asimismo, en Aragón, la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Públicas, en su artículo 49 dice que «Las autoridades y cargos del sector público autonómico ejercerán sus funciones con dedicación exclusiva y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño, por sí o mediante sustitución o apoderamiento, de cualquier otro puesto, cargo, representación, profesión o actividad, sean de carácter público o privado, por cuenta propia o ajena, y, asimismo, tampoco podrán percibir cualquier otra remuneración con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas o entidades vinculadas a estas o dependientes de ellas, ni cualquier otra percepción que directa o indirectamente provenga de una actividad privada simultánea, sin perjuicio de las excepciones previstas en esta ley»; y en su artículo 52: «Las autoridades y cargos del sector público autonómico no podrán tener, por sí o junto a su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona que conviva en análoga relación de afectividad e hijos económicamente dependientes o personas tuteladas, participaciones directas o indirectas superiores a un diez por ciento en empresas mientras estas tengan conciertos o contratos de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico o local, o sean subcontratistas de dichas empresas, o reciban subvenciones provenientes de cualquier administración pública».

Teniendo en cuenta la legislación relativa a la contratación de las Administraciones públicas, se prevé penalidades para el caso de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto de los mismos o para el supuesto de incumplimiento de los compromisos. En este caso, resulta evidente que los trabajos contratados por el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda no han finalizado su plazo de ejecución, que quedan trabajos profesionales pendientes de entregar y por lo tanto de abonar.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

### PREGUNTAS

- ¿Qué medidas se han adoptado conforme a la legalidad para corregir esta situación de incompatibilidad manifiesta entre el desempeño de las funciones de la Dirección General de Vivienda y los trabajos contratados con la Administración autonómica?

- ¿Se van a imponer penalidades ante el incumplimiento de los citados contratos?

- ¿Qué repercusión van a tener las citadas medidas, tanto económicas como en la prestación de los servicios contratados y pendientes de ejecución?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2023.

**Pregunta núm. 4/23-XI, relativa a la enfermedad hemorrágica epizoótica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la enfermedad hemorrágica epizoótica.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante la expansión de la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE), que afecta a rumiantes, ante la preocupación de los ganaderos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 11/23-XI, relativa al plan funcional de un nuevo hospital para el sector I de Zaragoza en la zona del actual Royo Villanova.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuándo está previsto culminar y hacerlo público el plan funcional de un nuevo hospital para el sector I de Zaragoza en la zona del actual Royo Villanova?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2023.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 12/23-XI, relativa al departamento de tutela de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al departamento de tutela de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées.

**ANTECEDENTES**

El Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, no determina cuál es el departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que asume la tutela de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées.

**PREGUNTA**

¿Qué departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón asume la tutela de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

El Diputado G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 13/23-XI, relativa al proyecto de construcción de un nuevo hospital para el sector I.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente

### PREGUNTA

¿Se está retomando el proyecto de construcción de un nuevo hospital para el sector I de Zaragoza en la zona del actual Royo Villanova?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2023.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 14/23-XI, relativa al plan funcional de un nuevo hospital para el sector I.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el plan funcional de un nuevo hospital para el sector I de Zaragoza en la zona del actual Royo Villanova?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2023.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 15/23-XI, relativa a las inversiones en el Hospital Universitario Lozano Blesa en Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué inversiones tiene previstas poner en marcha el Gobierno ante el deterioro existente en las instalaciones del Hospital Universitario Lozano Blesa en Zaragoza (humedades en las paredes, caídas de los techos, suelos en mal estado, aparatos de diagnóstico anticuados, etc.)?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2023.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 16/23-XI, relativa a los órganos de participación en Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué proyectos y mecanismos contempla el actual Gobierno para impulsar los órganos de participación en Sanidad que ya han estado funcionando estos últimos años?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2023.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 32/23-XI, relativa a contratos de la Administración con la Directora General de Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a contratos de la Administración con la Directora General de Vivienda.

### ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno nombró a Doña Pía Canals nueva Directora General de Vivienda el pasado 31 de agosto. El Departamento de Fomento emitió un comunicado el pasado 8 de septiembre señalando que doña Pía Canals solicitó la rescisión de los contratos que tenía con el mismo departamento de la DGA el mismo 1 de septiembre de 2023.

### PREGUNTA

¿Hasta qué fecha va a abonar el Gobierno de Aragón a doña Pía Canals los contratos firmados con la propia Administración de la que es Directora General y a cuánto ascienden cada uno de ellos?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Pregunta núm. 33/23-XI, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón acerca de la situación de la Directora General de Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del Gobierno de Aragón acerca de situación de la Directora General de Vivienda.

### ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno nombró a Doña Pía Canals nueva Directora General de Vivienda el pasado 31 de agosto. El Departamento de Fomento emitió un comunicado el pasado 8 de septiembre señalando que doña Pía Canals solicitó la rescisión de los contratos que tenía con el mismo departamento de la DGA el mismo 1 de septiembre de 2023.

## PREGUNTA

El Consejo de Gobierno nombró el pasado día 31 de agosto a doña Pía Canals como nueva Directora General de Vivienda. ¿Qué valoración hace el Gobierno de que la Directora General hiciera la petición de rescisión de sus contratos al día siguiente, el 1 de septiembre, tal como figura en la nota de prensa remitida por el Departamento de Fomento?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 34/23-XI, relativa a la fecha de resolución de los contratos con la Directora General de Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de resolución de los contratos con la Directora General de Vivienda.

## ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno nombró a Doña Pía Canals nueva Directora General de Vivienda el pasado 31 de agosto. El Departamento de Fomento emitió un comunicado el pasado 8 de septiembre señalando que doña Pía Canals solicitó la rescisión de los contratos que tenía con el mismo departamento de la DGA el mismo 1 de septiembre de 2023.

## PREGUNTA

¿En qué fecha se ha resuelto por el órgano competente la rescisión de los contratos de la Directora General de Vivienda con el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 35/23-XI, relativa al procedimiento a seguir con los contratos que mantenía la Directora General de Vivienda con varios municipios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento a seguir con los contratos que mantenía la Directora General de Vivienda con varios municipios.

## ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno nombró a Doña Pía Canals nueva Directora General de Vivienda el pasado 31 de agosto. El Departamento de Fomento emitió un comunicado el pasado 8 de septiembre señalando que doña Pía Canals solicitó la rescisión de los contratos que tenía con el mismo departamento de la DGA el mismo 1 de septiembre de 2024.

## PREGUNTA

¿Qué procedimiento administrativo va a seguir el Gobierno de Aragón con los contratos que mantenía la Directora General de Vivienda con varios municipios, tal como figuran en el perfil del contratante, para que sus planes no queden paralizados?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Pregunta núm. 36/23-XI, relativa a la fecha de comunicación a los municipios acerca de la rescisión de contratos de la Directora General de vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de comunicación a los municipios acerca de la rescisión de contratos de la Directora General de Vivienda.

## ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno nombró a Doña Pía Canals nueva Directora General de Vivienda el pasado 31 de agosto. El Departamento de Fomento emitió un comunicado el pasado 8 de septiembre señalando que doña Pía Canals solicitó la rescisión de los contratos que tenía con el mismo departamento de la DGA el mismo 1 de septiembre de 2024.

## PREGUNTA

¿En qué fecha ha comunicado el Gobierno de Aragón a los municipios que tenía contratos firmados con doña Pía Canals la rescisión de los mismos?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **3.5. COMPARENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno informe sobre los nombramientos de dos altos cargos de su Ejecutivo que manifiestan en redes sociales opiniones contrarias a los valores y principios constitucionales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno ante el Pleno, formulada a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno informe sobre la exaltación del franquismo por parte de varios altos cargos de su Gobierno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la financiación municipal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las afecciones detectadas en el inicio del curso escolar 2023-24.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

---

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión

de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director Gerente informe sobre las líneas de actuación a seguir por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Mayores en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

---

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

## **Solicitud de comparecencia de doña Carmen Sanz Javierre, como representante de la Asociación de Amigas y Amigos de los Árboles de Teruel, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de doña

Carmen Sanz Javierre, como representante de la Asociación de Amigas y Amigos de los Árboles de Teruel, ante la citada Comisión, al objeto de exponer diversas cuestiones sobre la regulación normativa del arbolado urbano.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

#### **Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitan la creación de una comisión de investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre como actuado el Inaga en este proceso.

Dicha comisión estará integrada por un diputado titular y otro suplente de cada Grupo Parlamentario, pudiendo contar con el asesoramiento de profesionales o técnicos en la materia, y asesorada por un letrado de la Cámara, y adoptará sus acuerdos mediante voto ponderado.

La Comisión deberá finalizar sus trabajos en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde el momento de la constitución de la comisión.

En su sesión constitutiva se procederá a la elección del coordinador de la misma, se establecerá el calendario, el régimen de comparecencias y las sesiones, así como todas aquellas cuestiones que la comisión considere conveniente.

La comisión podrá proponer a la Mesa de las Cortes que las conclusiones a las que se lleguen sean enviadas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, si procediera, de las oportunas acciones.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELÁS  
El Portavoz G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

#### **Adscripción de la Diputada D.ª Susana Cobos Barrio al G.P. Popular.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, visto el escrito presentado por D.ª Susana Cobos Barrio por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la renuncia del

Diputado de dicho Grupo D. Luis María Beamonte Mesa, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Adscripción del Diputado D. José Luis Bancalero Flores al G.P. Popular.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, visto el escrito presentado por D. José Luis Bancalero Flores por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la renuncia del Diputado de dicho Grupo D. Javier Campoy Monreal, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Adscripción del Diputado D. Eduardo Gallart Monzón al G.P. Popular.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, visto el escrito presentado por D. Eduardo Gallart Monzón por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la renuncia de la Diputada de dicho Grupo D.ª Rocío Dívar Conde, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Adscripción del Diputado D. José Antonio Lagüens Martín al G.P. Popular.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, visto el escrito presentado por D. José Antonio Lagüens Martín por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la renuncia de la Diputada de dicho Grupo D.ª Ana Isabel Alón López, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Comunicación de portavoces titular y adjuntos del G.P. Mixto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 13 de septiembre de 2023, ha conocido el escrito presentado por los portavoces del G.P. Mixto por el que comunica que las portavocías de dicho grupo parlamentario son las siguientes:

Portavoz titular: D. Andoni Corrales Palacio.  
Portavoces adjuntos: D. Álvaro Sanz Remón.  
D. Alberto Izquierdo Vicente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### Composición de la Diputación Permanente.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 98 del Reglamento de la Cámara y lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en su sesión de 8 de septiembre de 2023, y a tenor de la designación efectuada por los grupos parlamentarios, la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

##### *Miembros titulares:*

D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D. Ramón Celma Escuin	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D.ª Carmen Herrarte Cajal	G.P. Popular
D. Fernando Ledesma Gelas	G.P. Popular
D.ª Ana Marín Pérez	G.P. Popular
D. María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D. Antonio Romero Santolaria	G.P. Popular
D. Daniel Alastuey Lizáldez	G.P. Socialista
D. Carlos Pérez Anadón	G.P. Socialista
D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban	G.P. Socialista
D. Fernando Sabés Turmo	G.P. Socialista
D.ª Beatriz Sánchez Garcés	G.P. Socialista
D.ª Elisa Sancho Rodellar	G.P. Socialista
D. Dario Villagrasa Villagrasa	G.P. Socialista
D.ª Pilar Marimar Zamora Mora	G.P. Socialista
D.ª Marta Fernández Martín	G.P. Vox en Aragón
D. Santiago Morón Sanjuán	G.P. Vox en Aragón
José Luis Soro Domingo	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás J. Guitarte Gimeno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D.ª María Pilar Prades Alquézar	A.P. Podemos (G.P. Mixto)
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)

##### *Miembros suplentes:*

D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D. Joaquín Juste Sanz	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D.ª Esther Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Blanca Puyuelo de Val	G.P. Popular
D. Ángel Peralta Romero	G.P. Socialista
D.ª Leticia Soria Sarnago	G.P. Socialista
D.ª Lorena Canales Miralles	G.P. Socialista
D.ª M.ª Carmen Soler Monfort	G.P. Socialista
D. Marcel Iglesias Cuartero	G.P. Socialista
D.ª María Rodrigo Pla	G.P. Socialista
D. Óscar Galeano Gracia	G.P. Socialista
D. Sergio Ortiz Gutiérrez	G.P. Socialista

D. David Arranz Ballesteros  
 José Luis Soro Domingo  
 D.ª Pilar Buj Romero

G.P. Vox en Aragón  
 G.P. Chunta Aragonesista  
 G.P. Aragón-Teruel Existe

De acuerdo con lo establecido en el artículo 98.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Diputación Permanente es la misma que la de las Cortes.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
 MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 8.4 COMISIONES

### Composición de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Comparecencias y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

##### Titulares:

D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D. Ramón Celma Escuin	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D. José Antonio Lagüens Martín	G.P. Popular
D.ª María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D. Antonio Ignacio Romero Santolaria	G.P. Popular
D.ª Ana María Arellano Badía	G.P. Socialista
D. Iván Carpi Domper	G.P. Socialista
D. Óscar Galeano Gracia	G.P. Socialista
D. Marcelino Iglesias Cuartero	G.P. Socialista
D. Sergio Ortiz Gutiérrez	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Soler Monfort	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D.ª María del Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)

##### Suplentes:

D.ª Carmen Herrarte Cajal	G.P. Popular
D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D.ª María Blanca Puyuelo del Val	G.P. Popular
D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Daniel Alastuey Lizáldez	G.P. Socialista
D. Fernando Sabés Turmo	G.P. Socialista
D. Santiago Morón Sanjuán	G.P. Vox en Aragón
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. José Luis Soro Domingo	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás José Guitarte Gimeno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Antonio Ignacio Romero Santolaria  
 Vicepresidente: D. Óscar Galeano Gracia  
 Secretario: D. José Antonio Lagüens Martín

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
 MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## Composición de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

#### Titulares:

D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. Eduardo Gallart Monzón	G.P. Popular
D. José Antonio Lagüens Martín	G.P. Popular
D.ª Ana Marín Pérez	G.P. Popular
D.ª María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D.ª María Blanca Puyuelo del Val	G.P. Popular
D. Daniel Alastuey Lizáldez	G.P. Socialista
D. Álvaro Burrell Bustos	G.P. Socialista
D.ª Lorena Canales Miralles	G.P. Socialista
D.ª Carmen Dueso Mateo	G.P. Socialista
D. Ángel Peralta Romero	G.P. Socialista
D. Darío Villagrasa Villagrasa	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. José Luis Soro Domingo	G.P. Chunta Aragonesista
D. Joaquín Francisco Moreno Latorre	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)

#### Suplentes:

D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D.ª Beatriz Sánchez Garcés	G.P. Socialista
D. Marcelino Iglesias Cuartero	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D. Santiago Morón Sanjuán	G.P. Vox en Aragón
D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás José Guitarte Gimeno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.ª María Navarro Viscasillas  
 Vicepresidente: D. Darío Villagrasa Villagrasa  
 Secretaria: D.ª María Blanca Puyuelo del Val

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## Composición de la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

#### Titulares:

D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. Eduardo Gallart Monzón	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D.ª María Blanca Puyuelo del Val	G.P. Popular
D.ª Lorena Canales Miralles	G.P. Socialista
D.ª Marta Gastón Menal	G.P. Socialista
D. Ángel Peralta Romero	G.P. Socialista
D. Fernando Sabés Turmo	G.P. Socialista
D.ª Leticia Soria Sarnago	G.P. Socialista
D. Darío Villagrasa Villagrasa	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D.ª María del Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás José Guitarte Gimeno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)

#### Suplentes:

D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. Joaquín Pascual Juste Sanz	G.P. Popular
D. José Antonio Lagüens Martín	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D.ª María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D. Carlos Pérez Anadón	G.P. Socialista
D. Ignacio Urquizu Sancho	G.P. Socialista
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. Fermín Civiac Llop	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. David Arranz Ballesteros  
Vicepresidente: D. Fernando Sabés Turmo  
Secretaria: D.ª Susana Cobos Barrio

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## Composición de la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

#### Titulares:

D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D.ª Carmen Herrarte Cajal	G.P. Popular
D.ª María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D. Daniel Alastuey Lizáldez	G.P. Socialista
D. Iván Carpi Domper	G.P. Socialista
D.ª Carmen Dueso Mateo	G.P. Socialista
D.ª Marta Gastón Menal	G.P. Socialista
D. Ángel Peralta Romero	G.P. Socialista
D.ª Pilar Marimar Zamora Mora	G.P. Socialista
D. Fermín Civiac Llop	G.P. Vox en Aragón
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. José Luis Soro Domingo	G.P. Chunta Aragonesista
D. Joaquín Francisco Moreno Latorre	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

#### Suplentes:

D.ª María Blanca Puyuelo del Val	G.P. Popular
D.ª Ana Marín Pérez	G.P. Popular
D. Antonio Ignacio Romero Santolaria	G.P. Popular
D. José Antonio Lagüens Martín	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D. Joaquín Pascual Juste Sanz	G.P. Popular
D. Sergio Ortiz Gutiérrez	G.P. Socialista
D. Ignacio Urquizu Sancho	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás José Guitarte Gimeno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.ª Elena Allué de Baro

Vicepresidenta: D.ª Carmen Dueso Mateo

Secretaria: D.ª Susana Gaspar Martínez

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2023.

## Composición de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

#### *Titulares:*

D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D.ª María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D.ª María Blanca Puyuelo del Val	G.P. Popular
D. Daniel Alastuey Lizáldez	G.P. Socialista
D. Marcelino Iglesias Cuartero	G.P. Socialista
D. Óscar Galeano Gracia	G.P. Socialista
D.ª Beatriz Sánchez Garcés	G.P. Socialista
D.ª Elisa Sancho Rodellar	G.P. Socialista
D. Ignacio Urquizu Sancho	G.P. Socialista
D. Fermín Civiac Llop	G.P. Vox en Aragón
D. Santiago Morón Sanjuán	G.P. Vox en Aragón
D. José Luis Soro Domingo	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Pilar Buj Romero	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

#### *Suplentes:*

D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D. Joaquín Pascual Juste Sanz	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D. José Antonio Lagüens Martín	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D.ª Leticia Soria Sarnago	G.P. Socialista
D.ª María del Mar Rodrigo Pla	G.P. Socialista
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D.ª María del Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás José Guitarte Gimeno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.ª Beatriz Sánchez Garcés  
 Vicepresidente: D. Luis José Arrechea Silvestre  
 Secretaria: D.ª Ester Artieda Puyal

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2023.

## Composición de la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

#### Titulares:

D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D. José Antonio Lagüens Martín	G.P. Popular
D. Antonio Ignacio Romero Santolaria	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D. Sergio Ortiz Gutiérrez	G.P. Socialista
D. Carlos Pérez Anadón	G.P. Socialista
D.ª María del Mar Rodrigo Pla	G.P. Socialista
D. Fernando Sabés Turmo	G.P. Socialista
D.ª Beatriz Sánchez Garcés	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Soler Monfort	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás José Guitarte Gimeno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)

#### Suplentes:

D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Joaquín Pascual Juste Sanz	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D.ª María Blanca Puyuelo del Val	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D. Eduardo Gallart Monzón	G.P. Popular
D.ª Carmen Herrarte Cajal	G.P. Popular
D.ª María Teresa Pérez Esteban	G.P. Socialista
D. Álvaro Burrell Bustos	G.P. Socialista
D. Fermín Civiac Llop	G.P. Vox en Aragón
D. David Arranz Ballesteros.	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D. Joaquín Francisco Moreno Latorre	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. José Pedro Sierra Cebollero  
 Vicepresidenta: D.ª María del Carmen Soler Monfort  
 Secretario: D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2023.

## Composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

#### Titulares:

D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D. José Antonio Lagüens Martín	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D. Antonio Ignacio Romero Santolaria	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D.ª Ana María Arellano Badía	G.P. Socialista
D. Marcelino Iglesias Cuartero	G.P. Socialista
D.ª María del Mar Rodrigo Pla	G.P. Socialista
D.ª Leticia Soria Sarnago	G.P. Socialista
D. Ignacio Urquizu Sancho	G.P. Socialista
D. Darío Villagrasa Villagrasa	G.P. Socialista
D. Fermín Civiac Llop	G.P. Vox en Aragón
D. Santiago Morón Sanjuán	G.P. Vox en Aragón
D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)

#### Suplentes:

D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D. Joaquín Pascual Juste Sanz	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. Eduardo Gallart Monzón	G.P. Popular
D.ª Ana Marín Pérez	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D.ª Beatriz Sánchez Garcés	G.P. Socialista
D.ª Elisa Sancho Rodellar	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D. Joaquín Francisco Moreno Latorre	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Fermín Civiac Llop  
 Vicepresidenta: D.ª Leticia Soria Sarnago  
 Secretario: D. Antonio Ignacio Romero Santolaria

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2023.

## Composición de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

#### *Titulares:*

D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D.ª Ana Marín Pérez	G.P. Popular
D. Antonio Ignacio Romero Santolaria	G.P. Popular
D.ª Marta Gastón Menal	G.P. Socialista
D. Ángel Peralta Romero	G.P. Socialista
D. Carlos Pérez Anadón	G.P. Socialista
D. Fernando Sabés Turmo	G.P. Socialista
D.ª Leticia Soria Sarnago	G.P. Socialista
D.ª Pilar Marimar Zamora Mora	G.P. Socialista
D. Santiago Morón Sanjuán	G.P. Vox en Aragón
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás José Guitarte Gimeno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)

#### *Suplentes:*

D.ª María Blanca Puyuelo del Val	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D. José Antonio Lagüens Martín	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D. Eduardo Gallart Monzón	G.P. Popular
D. Ramón Celma Escuin	G.P. Popular
D. Darío Villagrasa Villagrasa	G.P. Socialista
D.ª Lorena Canales Miralles	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D. Fermín Civiac Llop	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Jesús Fuertes Jarque  
 Vicepresidente: D. Ángel Peralta Romero  
 Secretaria: D.ª Silvia Casas Foz

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2023.

## Composición de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

#### *Titulares:*

D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Ramón Celma Escuin	G.P. Popular
D. Eduardo Gallart Monzón	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D.ª Carmen Herrarte Cajal	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D. Álvaro Burrell Bustos	G.P. Socialista
D. Sergio Ortiz Gutiérrez	G.P. Socialista
D.ª María del Mar Rodrigo Pla	G.P. Socialista
D.ª Beatriz Sánchez Garcés	G.P. Socialista
D. Ignacio Urquizu Sancho	G.P. Socialista
D. Darío Villagrasa Villagrasa	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D. Fermín Civiac Llop	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás José Guitarte Gimeno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)

#### *Suplentes:*

D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D.ª María Blanca Puyuelo del Val	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D.ª María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D. Iván Carpi Domper	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Soler Monfort	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Rouco Lalierna	G.P. Vox en Aragón
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. José Luis Soro Domingo	G.P. Chunta Aragonesista
D. Joaquín Francisco Moreno Latorre	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.ª Carmen Herrarte Cajal  
 Vicepresidente: D. Álvaro Burrell Bustos  
 Secretaria: D.ª Silvia Casas Foz

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2023.

## Composición de la Comisión de Sanidad.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

#### *Titulares:*

D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. Eduardo Gallart Monzón	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D.ª Carmen Herrarte Cajal	G.P. Popular
D.ª María Blanca Puyuelo del Val	G.P. Popular
D. Daniel Alastuey Lizáldez	G.P. Socialista
D.ª Ana María Arellano Badía	G.P. Socialista
D. Iván Carpi Domper	G.P. Socialista
D. Óscar Galeano Gracia	G.P. Socialista
D.ª Elisa Sancho Rodellar	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Soler Monfort	G.P. Socialista
D. Santiago Morón Sanjuán	G.P. Vox en Aragón
D.ª María del Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D. Joaquín José Moreno Latorre	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

#### *Suplentes:*

D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Ana Marín Pérez	G.P. Popular
D. José Antonio Lagüens Martín	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D.ª María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D.ª Pilar Marimar Zamora Mora	G.P. Socialista
D.ª Marta Gastón Menal	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D. Fermín Civiac Llop	G.P. Vox en Aragón
D. José Luis Soro Domingo	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Moreno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Juan Carlos Gracia Suso  
 Vicepresidenta: D.ª Ana María Arellano Badía  
 Secretaria: D.ª María del Carmen Rouco Laliena

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2023.

## Composición de la Comisión de Bienestar Social y Familia.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

#### Titulares:

D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D.ª Carmen Herrarte Cajal	G.P. Popular
D. José Antonio Lagüens Martín	G.P. Popular
D.ª Ana Marín Pérez	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D.ª María Blanca Puyuelo del Val	G.P. Popular
D. Antonio Ignacio Romero Santolaria	G.P. Popular
D. Daniel Alastuey Lizáldez	G.P. Socialista
D. Álvaro Burrell Bustos	G.P. Socialista
D.ª Lorena Canales Miralles	G.P. Socialista
D.ª Carmen Dueso Mateo	G.P. Socialista
D. Óscar Galeano Gracia	G.P. Socialista
D.ª Pilar Marimar Zamora Mora	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D.ª María del Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Álvaro Sanz Remón	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

#### Suplentes:

D. Juan Carlos Gracia Suso	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. José María Giménez Macarulla	G.P. Popular
D. José Pedro Sierra Cebollero	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D.ª María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D.ª Ana María Arellano Badía	G.P. Socialista
D. Ángel Peralta Romero	G.P. Socialista
D. Fermín Civiác Llop	G.P. Vox en Aragón
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. José Luis Soro Domingo	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás José Guitarte Gimeno	G.P. Aragón-Teruel Existe
D. Andoni Corrales Palacio	A.P. Podemos (G.P. Mixto)
D. Alberto Izquierdo Vicente	A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de septiembre de 2023, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.ª Ana Marín Pérez  
 Vicepresidenta: D.ª Lorena Canales Miralles  
 Secretario: D.ª Susana Gaspar Martínez

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2023.

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se dispone el cese de D.ª Carmen Agüeras Angulo como Letrada Mayor de la Cámara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, de 28 de junio de 2017, la Mesa de las Cortes acuerda el cese, con fecha de 13 de septiembre de 2023, como Letrada Mayor de la Cámara de D.ª Carmen Agüeras Angulo, funcionaria de las Cortes de Aragón, Grupo A, Letrados, agradeciéndole los servicios prestados

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes de Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### **Acuerdo de la mesa de las Cortes de Aragón por el que se dispone el nombramiento de D.ª Carmen Rubio de Val como Letrada Mayor de la Cámara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, ha tenido a bien disponer el nombramiento, a propuesta de la Presidenta de la Cámara, con efecto de 13 septiembre de 2023, como Letrada Mayor de las Cortes de Aragón de D.ª Carmen Rubio de Val, funcionaria de las Cortes de Aragón, Grupo A, Letrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 a) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes de Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 13 de septiembre de 2023, por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretario/a de la Letrada Mayor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la propuesta realizada por la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, e informada la Junta de Personal de las Cortes de Aragón, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.— Convocar la cobertura del puesto núm. RPT 45, Secretario/a de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987; de lo dispuesto en el artículo 80 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo de 30 de octubre; en los artículos 17.5 y 30 del Texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 20 y siguientes del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, Carrera Administrativa y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SEGUNDO.— Establecer las bases de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Secretario/a de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón:

1. Características del puesto:

- Denominación del puesto: Secretario/a de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón
- Adscripción: Cortes de Aragón (CA)

- Grupo C, Subgrupo C1
- N.º RPT: 45
- Nivel: 22
- Complemento específico: horario especial (HE)
- Sistema de provisión: libre designación (LD)

## 2. Descripción.

Funciones propias del puesto, fundamentalmente relacionadas con la asistencia directa a la Letrada Mayor en las cuestiones relacionadas con sus competencias de asesoramiento y asistencia técnica a la Mesa de las Cortes, la Junta de Portavoces y el Pleno de la Cámara, en la redacción de las actas de las sesiones, en la redacción y tramitación de los acuerdos que se adopten por los diferentes órganos parlamentarios, así como la asistencia en sus competencias en materia de organización administrativa y de personal, entre otras que reglamentariamente le corresponden de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019 (BOCA núm. 315, de 15 de febrero de 2019).

## 3. Requisitos de participación.

Podrá participar en este procedimiento el personal funcionario perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, al servicio de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón. Los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## 4. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes, acompañadas de un currículum académico y profesional, y de los documentos acreditativos de los méritos alegados, deberán ir dirigidas a la Presidenta de las Cortes de Aragón y se presentarán en el Registro de las Cortes de Aragón, o por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

No será necesario acreditar requisitos de participación y méritos si estos obran en poder de las Cortes de Aragón y así se indica en la solicitud de participación.

## 5. Méritos.

Los interesados podrán alegar cuantos méritos consideren relevantes en relación con el contenido del puesto que se convoca. Si se considera conveniente, podrán celebrarse entrevistas personales con los candidatos.

## 6. Resolución de la convocatoria.

En el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Mesa de las Cortes de Aragón adjudicará el puesto convocado mediante resolución motivada, en base a los criterios de mérito y capacidad discrecionalmente apreciados, en la que se hará referencia al cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y a la competencia para proceder al nombramiento.

Asimismo, la Mesa de las Cortes podrá declarar desierta de forma motivada la provisión del puesto si ninguno de los candidatos presentados fuera considerado idóneo para el mismo.

## 7. Régimen de recursos.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

